MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Artículo 26 inciso segundo del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-
Dictamen N° 048970 de fecha 26 de Noviembre de 2002 de la Contraloría General de la República.-

CONSIDERANDO :

a.- Memo N° 562 de fecha 27/10/2026 del Director Jurídico - Abogado, que de acuerdo con lo solicitado por el Depto. de Rentas en Memo N° 588 de fecha 26/10/2026, por lo que señala aprobar trámite administrativo de patente comercial definitiva, solicitada por **WAAT SpA., RUT. N° 78.534.543-6,** con domicilio comercial ubicado en **TOTIHUE, SITIO 18, LOTE 8,** comuna de Requínoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando la patente comercial giro **"OFICINA ADMINISTRATIVA (SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICAS, CONSULTORIA INFORMATICA, TELEMETRIA INDUSTRIAL LOT, DESARROLLO DE SOFTWARE E INSTALACIONES ELECTRICAS)".-**

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro **"OFICINA ADMINISTRATIVA (SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICAS, CONSULTORIA INFORMATICA, TELEMETRIA INDUSTRIAL LOT, DESARROLLO DE SOFTWARE E INSTALACIONES ELECTRICAS)",** a nombre de la persona jurídica Sres. **WAAT SpA., RUT. N° 78.534.543-6,** con domicilio comercial con contrato de comodato de bien raíz notarial, ubicado en **TOTIHUE, SITIO 18, LOTE 8,** comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/vNBFjMrGDHNH2Cv
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.